

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 002

03 de marzo de 2010

FECHA: Marzo 03 de 2010		Hora Inicio: 08:40 am	Hora Terminación: 10:30 AM	SITIO: Bogotá D.C.											
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO				REUNIONES AÑO 2010											
Nombre	Q	Cargo	Feb 02	Mar 03	Abr 09	May 07	Jun 04	Jul 02	Ago 06	Sep 03	Oct 01	Nov 05	Dic 03		
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	*	Rector de la Universidad (Presidente)	A	A											
GLORIA HERRERA SÁNCHEZ	*	Vicerrectora Académica y de Investigación	A	A											
CLAUDIA PATRICIA TORO	*	Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	A	A											
ROBERTO SALAZAR RAMOS	*	Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas	A	A											
EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ	*	Decano Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	A	A											
CONSTANZA ABADIA GARCÍA	*	Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	A	A											
GUSTAVO VELASQUEZ QUINTANA	*	Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	A	A											
MARIA PRISCILA REY VASQUEZ	*	Decana Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente	A	A											
GLORIA HERRERA SÁNCHEZ	*	Decana (E) Escuela de Ciencias de la Educación	A	A											
ALIX CECILIA CHINCHILLA RUEDA	*	Representante de los Docentes	A	A											
YOLANDA GONZALEZ CASTRO	*	Representante de los Egresados	Ex	A											
(POR DESIGNAR)	*	Representante de los Estudiantes													
INVITADOS PERMANENTES CONSEJO ACADÉMICO															
MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO		Secretaría General (Secretaria)	A	A											
PATRICIA RUIZ PERDOMO		Coordinadora Campus Virtual VIMMEP	A	A											
CONVENCIONES															
A= Asistió EX= Se excusó N= No asistió R. Ext. = Reunión Extraordinaria Q* = Quórum requerido 5															

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Estudio y aprobación del Acta No. 001 de fecha 02 de febrero de 2010.
4. Elección por el Consejo Académico del representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior, período 2010 – 2012, según el Artículo 9 del Estatuto General.
5. Informe Proceso de Autoevaluación por parte de ECACEN.
6. Informe pruebas nacionales por parte de la Vicerrectora Académica y de Investigación.
7. Informe de matrícula primer período académico 2010, por parte de la Vicerrectora Académica y de Investigación.
8. Informe seguimiento Académico CEAD Guajira, por parte de la Vicerrectora Académica y de Investigación.
9. Seguimiento de Actas:
 - 9.1. Seguimiento sobre proyecto e-learning, conforme a lo solicitado en la sesión del 02 de febrero de 2010.
 - 9.2. Presentación Sistema Integral de Emprendimiento Social – SIES, ajustado de acuerdo con las observaciones realizadas en la sesión del 02 de febrero de 2010.
10. Proposiciones y varios.
 - 10.1 Cátedra permanente de pueblos originarios, por parte de VIDER.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 02 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 06 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Abril 06 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 002

03 de marzo de 2010

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADEMICO
Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos a los correos electrónicos: consejoacademico@unad.edu.co
Próxima sesión: abril 9 de 2010

Fecha: 03 de marzo de 2010

Consejo Académico

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1.	<p><u>Verificación del quórum:</u></p> <p>La Secretaria General verificó la asistencia según se establece en la página 1 declarando el quórum.</p> <p>Se deja constancia que la Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, se incorpora a la sesión siendo las 09:00 horas.</p>
2.	<p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></p> <p>En el punto de proposiciones y varios se aprueba incluir un punto: Cátedra Permanente de Pueblos Originarios solicitado por la Vicerrectoría de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria.</p> <p>Debatido el orden del día, se aprobó de conformidad como se establece en la presente acta.</p>
3.	<p><u>Estudio y aprobación del Acta No. 001 de fecha 02 de febrero de 2010.</u></p> <p>La Secretaria General agradece la retroalimentación realizada vía correo electrónico por parte del Decano de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería y de la Representante de los Docentes.</p> <p>La Coordinadora del Campus Virtual, solicita ampliar su comentario en el sentido que la UNAD es referente Nacional e Internacional en educación a distancia y evolucionar a la metodología e-learning, que le permitirá demostrar su liderazgo.</p> <p>Con las recomendaciones indicadas se aprueba el acta por unanimidad.</p>
4.	<p><u>Elección por el Consejo Académico del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior, período 2010 – 2012, según el Artículo 9 del Estatuto General.</u></p> <p>La Secretaria General, hace un recuento de lo definido en el Estatuto General y del procedimiento de elección de los miembros del máximo órgano de dirección.</p> <p>En ese sentido se solicita que los miembros del Consejo Académico hagan postulaciones pertinentes entre las directivas académicas.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, propone que continúe el Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios en la representación de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior y en consecuencia se hace la postulación del Decano.</p> <p>Consultados todos los miembros, no se recibieron más postulaciones. Único candidato. El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios acepta la postulación</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 02 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 06 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Abril 06 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 002

03 de marzo de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN																												
	<p>Se procede a realizar la votación, en los formatos entregados por la Secretaría General, los cuales una vez escrutados se informa:</p> <p>El Doctor Edgar Guillermo Rodríguez, Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, obtiene diez (10) votos, equivalente al total del quórum de la sesión del Consejo Académico.</p> <p>Surtida la votación se designa como representante de la Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario, al doctor EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ, Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, por el periodo de 2 años comprendido entre marzo de 2010 y marzo de 2012.</p> <p>El Doctor Edgar Guillermo Rodríguez, agradece el voto de confianza y manifiesta su intención, decisión y compromiso de continuar representando a las Directivas Académicas.</p> <p>La Secretaría General felicita al Doctor Edgar Guillermo Rodríguez y señala que en la próxima sesión del Consejo Superior se informará sobre la elección y se procederá a la correspondiente posesión.</p>																												
5.	<p><u>Informe Proceso de Autoevaluación por parte de ECACEN.</u></p> <p>Hace la presentación el Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios., la cual se anexa como parte integral de la presente acta.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, pregunta si ha avanzado en el mejoramiento de las características asociadas al cuerpo académico, con relación a los puntos incrementados.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios aclara que recogidas las evidencias en el plan de mejoramiento, se han acogido e iniciado las recomendaciones del comité de acreditación.</p> <p>El señor Rector, pregunta cuales son las mayores dificultades que se han encontrado en el desarrollo de la experiencia.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, señala que las dificultades en las evidencias que deben entregar las diferentes unidades de la universidad para cumplir con el proceso.</p> <p>El señor Rector señala que las Vicerrectorías se deben comprometer a entregar los aportes para que el lunes siguiente a este Consejo se entreguen a los pares colaborativos.</p> <p>Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, indica se mantendrá abierta el aula demo hasta el domingo siguiente para que las unidades hagan los aportes.</p> <p>El señor Rector, indica que esa es la directriz del Consejo Académico, para que las unidades respectivas se comprometan a entregar las evidencias dentro del plazo planteado.</p>																												
6.	<p><u>Informe pruebas nacionales por parte de la Vicerrectora Académica y de Investigación.</u></p>																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ORIGEN Y APROBACIÓN</th> <th>FECHA</th> <th>Va. Bo.</th> <th>No.</th> <th>MODIFICACIÓN POR</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>FECHA DE MODIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico</td> <td>Febrero 02 de 2010</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Revisión por: Presidente del Consejo Académico</td> <td>Abril 06 de 2010</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Aprobado por: Miembros del Consejo Académico</td> <td>Abril 06 de 2010</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 02 de 2010						Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 06 de 2010						Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Abril 06 de 2010						
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN																							
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 02 de 2010																												
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 06 de 2010																												
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Abril 06 de 2010																												

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 002

03 de marzo de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>La Vicerrectora, hace entrega del informe a la Secretaría General, el cual hace parte de la presente acta. Así mismo, informa que revisando todo el proceso de las pruebas nacionales se han estudiado 6 alternativas, para avanzar en el banco de pruebas nacionales, a través de una empresa particular que se encarga de la distribución y recalificación digital para garantizar transparencia en el proceso.</p> <p>Este proceso tiene concepto favorable de todos los Consejos de Escuela. Los cuales se entregan a la Secretaría General.</p> <p>Indica que a partir de la fecha se abre el proceso para convocar a las empresas que se presenten al proceso de adjudicación. El desarrollo de las pruebas está en proceso en cada una de las Escuelas.</p> <p>En este sentido, el Consejo Académico avala los conceptos favorables de las escuelas para continuar el proceso.</p>
7.	<p><u>Informe de matrícula primer período académico 2010, por parte de la Vicerrectora Académica y de Investigación.</u></p> <p>La Vicerrectora entrega soporte a la Secretaría General el cual hace parte de la presente Acta. Señala que aun no se incluye el cierre de matrícula de la Guajira y de las alianzas.</p>
8.	<p><u>Informe seguimiento Académico CEAD Guajira, por parte de la Vicerrectora Académica y de Investigación.</u></p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, recuerda que en el último Consejo Académico se aprobó que los estudiantes en aras de garantizar su proceso académico debieran acreditar sus requisitos ante la Gobernación para obtener el subsidio.</p> <p>En este sentido los estudiantes liderados por la Red de Estudiantes se organizaron para presentar los documentos pertinentes ante la Gobernación y se generó la autorización para que la Oficina de Registro y Control Académico expida el recibo. Igualmente gestionaron el trámite de créditos ante inversiones pichincha y también han logrado que otras Alcaldías les apoyen en subsidio.</p> <p>Informa que el Cuerpo Académico se encuentra trabajando y preparando los procesos académicos, para garantizar el servicio.</p> <p>Con este informe de avance se evidencia que la universidad es capaz de darle solución a estos inconvenientes que se han presentado en el CEAD de la Guajira.</p> <p>El señor Rector, señala que con respecto al CEAD de la Guajira se ha prestado una atención del más alto nivel a la situación allí presentada con la presencia de la Vicerrectoría Académica y de Investigación con la Vicerrectoría de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, el Jefe Jurídico y Control Interno Disciplinario lo cual demuestra la voluntad de atender a estos estudiantes y de darle una solución para que no se altere la normalidad académica que siempre ha existido y también aprovechar la crisis para generar las respectivas acciones de mejoramiento. Igualmente se debe afianzar la conducta transparente de la universidad. Igualmente se evidencia que este proceso está dejando un gran aprendizaje organizacional, para tener una mayor opción de control en las alianzas estratégicas con otras organizaciones. Recuerda además que se generó un comité especial para la Guajira.</p> <p>Indica que se seguirá informando al Consejo Académico sobre esta situación y los elementos que surjan de las diferentes medidas que se continúen tomando desde las Vicerrectorías Académicas y de Desarrollo Regional.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 02 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 06 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Abril 06 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 002

03 de marzo de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, señala que si bien es cierto se presentó una situación crítica en esta zona, y un centro con un gran número de estudiantes en la zona reconoce que el tema ha sido muy bien manejado por los colegas directivos de la Universidad, siendo un aspecto muy loable por parte de la universidad.</p>
9	<p>Seguimiento de Actas: 20 minutos</p> <p>9.1 Seguimiento sobre proyecto e-learning, conforme a lo solicitado en la sesión del 02 de febrero de 2010.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, indica que el proyecto se viene desarrollando de manera intensa con los tres programas que harían parte inicial de la oferta, tecnologías de audio, redes y gestión comercial y de negocios, indica que la semana pasada se recibió una visita de un par colaborador del Ministerio de Educación Nacional, así mismo puntualiza que se sigue trabajando en los programas e-learning con criterio de competencia generales. Recuerda además la tendencia en el Ministerio de Educación de eliminar cursos de fundamentación en estos programas, no obstante ese ha defendido la tesis de la UNAD desde el PAP.</p> <p>Se continúa el criterio con la formación con base en la efectividad pero mucho más direccionada y con la expectativa que se pueda cursar una tecnología en 2.5 años si toma 16 créditos académicos y algunos cursos en el periodo intersemestral.</p> <p>Igualmente esta el elemento ligado a la pedagogía de la formación en los ambientes virtuales, es la eliminación de cursos de 2 créditos por la integración de cursos de 3 créditos.</p> <p>Manifiesta que no se ha logrado todo, no ha sido fácil cuando los cursos se centran en contenidos, donde se tienen viejas prácticas de que todo es importante, integrar cursos que tienen afinidad, la tendencia internacional es que los cursos tengan 3 créditos académicos. Y la UNAD tiene cursos de 2 créditos, se espera que un estudiante matricule 16 créditos con 3 ó 4 cursos y se hace más efectivo el aprendizaje.</p> <p>Así mismo indica que se tiene expectativa que si hay otra convocatoria presentar algún otro programa que podría ser la tecnología en medios audiovisuales de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades. La UNAD cuenta con infraestructura institucional para soportar los cursos de formación e-learning y aunado al soporte que nos brinda el NAP de las Américas, lo cual se adquirió con recursos institucionales y recursos otorgados por el Ministerio de Educación Nacional. Lo cual permite optimizar los recursos institucionales.</p> <p>Igualmente se parte del supuesto que si un estudiante hace su proceso de formación virtual, debe ingresar todo por el espacio virtual, así mismo indica que el proyecto de cambio del portal institucional igualmente obedece al proyecto e-learning y se ha venido haciendo una adecuación de la infraestructura moodle de la presentación de cada uno de los cursos, pasando del concepto de interesarnos de las aulas y darle un concepto visual a estas aulas, igualmente equiparar las plataformas de mediación virtual y de la e-learning, para que no haya discriminación, igualmente es pertinente que se diferencien para el acceso a los estudiantes, en la iconografía y que no sean pesados para cursos de afluencia de mucho estudiantes. El curso de Ingles se tomaría como una competencia.</p> <p>Se ha agilizado el uso del dinamizador de contenidos para las aulas, para que no sean formatos de contenidos tipo PDF, y que este vinculado al contenido de cursos didácticos.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 02 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 06 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Abril 06 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 002

03 de marzo de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>El señor Rector, aclara que en la sesión pasada se había advertido que el tema de e-learning se iba a mantener dentro del seguimiento del Consejo Académico.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ingeniería, manifiesta que se ha venido cumpliendo con el cronograma del MEN, y se han hecho los ajustes que los asesores y pares han manifestado, se han revisado las propuestas de bienestar estudiantil y de egresados a través de las interfaces web, se encontró que los dos sistemas apoyaran no solo a los estudiantes de e-learning sino a todos los de la UNAD.</p> <p>Igualmente hay dos puntos en el diseño instruccional y de la evaluación por competencias y el nivel de las competencias laborales que se deben trabajar en la formación técnica y tecnológica. Igualmente es importante revisar algunos aspectos del Reglamento Académico que tiene algunas particularidades especiales para los programas e-learning, es importante presentarlas al Consejo Académico para el procedimiento particular en estos casos.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, manifiesta que se debe avanzar en las definiciones de e-learning que se concreten en la UNAD, por ejemplo no se puede decir que el inglés desaparece y queda como una competencia, por cuanto es un tema que el Consejo Académico ya había definido, por eso antes de informar al SACES se deben revisar en este espacio, para evitar tener cosas muy diferentes como unos programas que tienen inglés y otros no.</p> <p>Es urgente definir en qué consiste la metodología e-learning para la UNAD, antes de incorporar la información en SACES.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ingeniería, indica que las estructuras curriculares de los tres programas ya han sido avaladas por el Consejo Académico, y no se ha afectado la estructura curricular de la UNAD, lo que se menciona es que se debe revisar algunos aspectos donde se haría necesario reglamentar algunos aspectos particulares.</p> <p>El señor Rector, indica que todo debate que se dé en el Consejo Académico debe estar acompañado de un documento soporte, para hacerlo con mayor profundidad, indica que como el debate está abierto, se debe contar para el próximo Consejo Ordinario con un documento que integre todos los avances presentados, se requiere que la universidad asuma una postura bastante rigurosa con relación a convocatorias externas como la del MEN. Recuerda que el MEN no es el mejor interlocutor en el tema en consecuencia no son los mejores aportes. Es importante seguir avanzando en esta discusión, la cual sigue abierta en los próximos Consejos Académicos.</p> <p>El Decano de Ingeniería indica que existe un curso donde se está documentando todo el proceso-</p> <p>9.2 Presentación Sistema Integral de Emprendimiento Social – SIES, ajustado de acuerdo con las observaciones realizadas en la sesión del 02 de febrero de 2010.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, solicita aplazar el tema para la próxima sesión, para traerlo documentado.</p>
10.	Proposiciones y varios.
	10.1 Cátedra permanente de pueblos originarios, por parte de VIDER.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 02 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 06 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Abril 06 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

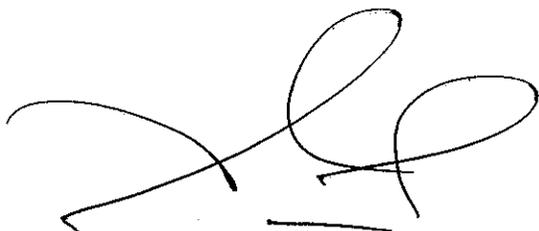
CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 002

03 de marzo de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>La Vicerrectora Regional, indica que a través del Boletín Virtual Unadista se hizo llegar la invitación y que dentro del marco de la cátedra latinoamericana Orlando Fals Borda, se plantearon elementos para visualizar el proceso cultural en la Universidad. En este sentido se inicio al proceso de vinculación al artista indígena Cels Parda, para lo cual el próximo sábado 6 de marzo de 2010 se realizará el lanzamiento con invitación especial de las comunidades Afro.</p> <p>El señor Rector, felicita la iniciativa y reconoce el trabajo, agrega que de esta Cátedra se desprende de la Cátedra Orlando Fals Borda.</p>

Para constancia esta acta se firma en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes marzo del año dos mil diez (2010).



JAIME ALBERTO LEAL AFAÑADOR
PRESIDENTE



MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO
SECRETARIA GENERAL

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 02 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 06 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Abril 06 de 2010					